

Asunto : **MEMORIA PARTICULAR**

Obra : **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN TRES LOCALES EN MONTEVIDEO**
Dirección : Agraciada 3687 / Timbués 3571 / Av. Joaquín Suarez 3325 -
Montevideo
Fecha : Marzo 2022
Arquitectos : Ania Yim | César Padilla
Ay. De Arq. : María José Pintos

Í N D I C E

Capítulo 01 - GENERALIDADES

Capítulo 02 - ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Capítulo 03 - EVACUACION SANITARIA y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA

Capítulo 04 - EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Capítulo 05 - LIMPIEZA DE OBRA

Capítulo 01 - GENERALIDADES

Esta Memoria Particular complementa la información expresada en planos, y en la Memoria Constructiva General del M.T.O.P. (M.C.G.) a los efectos de realizar la intervención proyectada.

Se trata del suministro e instalación de equipos de aire acondicionado en tres inmuebles de INAU, así como terminaciones de zonas involucradas y retiro y disposición de equipos a sustituir y todo otro elemento que sea necesario para el correcto funcionamiento y terminación, salvo aquellos que se expliciten especialmente.

Las tareas vinculadas a la instalación eléctrica y al desague de las unidades serán efectuadas por personal del INAU, previa coordinación de aspectos técnicos con el adjudicatario.

Todo aspecto que quede por definir o surja a propuesta del oferente estará sujeto a la aprobación de la Supervisión de Obra (SO).

Capítulo 02 - ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El Contratista se ocupará y será responsable de todos los trabajos que se desarrollen en la obra, aquellos que ejecute directamente y aquellos para los cuales deba subcontratar a otras empresas.

Las obras comprenden el suministro de la mano de obra, materiales y equipo necesario para completar todos los trabajos indicados en los planos adjuntos, incluyendo todos los detalles y también aquellos trabajos que sin estar concretamente especificados en los recaudos, sean de rigor para dar correcta terminación y una construcción esmerada.

Se reconstruirá las mochetas dañadas y terminaciones que se afecten por los trabajos o por el retiro y canalizaciones preexistentes de equipos a sustituir. Se colocará terminaciones en los puntos de salida de cañerías, cuando se realicen pases nuevos; de existir ductos destinados a tal fin deberá utilizarse los mismos.

Las reparaciones de revoques o revoques nuevos deberán igualar el nivel superficial y material de terminación del paramento existente.

Se deberá realizar la puesta en marcha de los equipos y entregar documentación técnica (Manual de Operación y Mantenimiento) de todos los elementos instalados, así como sus correspondientes garantías.

La obra se desarrollará con los centros en funcionamiento, lo cual deberá ser considerado en la oferta.

Los datos de capacidad, ubicación, dimensión y recorridos se tomarán como orientativos y mínimos, pudiendo ajustarse por razones técnicas, ya sea de funcionamiento y/o eficiencia del equipo a juicio del proponente y a ser aprobados por la SO.

Capítulo 03 - EVACUACION SANITARIA y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA

En los casos de re-instalación se debe conectar los equipos a la instalación pre-existente.

Las intervenciones en la instalación eléctrica y sanitaria nuevas serán efectuadas por personal del INAU previa coordinación con el adjudicatario.

Capítulo 04 - EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Todos los locales se acondicionarán térmicamente mediante equipos tipo Split, según se indica en recaudos gráficos y en esta memoria.

El INAU entregará planos de planta de albañilería de cada inmueble con la propuesta sugerida y la empresa deberá confeccionar el balance térmico y ajustes al diseño propuesto,

provisión e instalación de equipos y materiales, mano de obra y supervisión calificada, realización de pruebas y ensayos, documentación conforme a obra, coordinación con la Dirección del centro para horarios de trabajo, puesta en marcha, documentación técnica (Manuales de Operación y Mantenimiento) de todas las instalaciones realizadas y garantías, en concordancia con la normativa vigente.

El INAU lo analizará con sus técnicos y podrá proponer los cambios que considere convenientes sin modificar el importe de la oferta.

Dado el carácter del procedimiento de contratación a través del pliego "llave en mano" de las instalaciones, se deberá considerar todos aquellos materiales y trabajos que aun no figurando explícitamente en la presente memoria sean necesarios para una correcta ejecución de los trabajos y/o un buen funcionamiento de la instalación.

EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Los equipos serán suministrados e instalados en los locales indicados en gráficos, previa coordinación con la S.O.

Los equipos serán armados en origen en su totalidad, la unidad interior y exterior serán del mismo fabricante. Serán tecnología Inverter, eficiencia energética será clase A o superior. La ubicación de ambas unidades (interior y exterior) estará sujeta a la decisión del S. O. y siempre se regirá por criterios de alineación y distribución armoniosa, buscando disminuir su visibilidad, y será ajustada y acordada en conjunto con la S. O..

Las unidades exteriores serán de chapa galvanizada y se colocarán según se indica en la presente memoria y gráficos.

Los pases llevarán vainas de PVC y terminaciones en sus extremos. Se deben reutilizar los pases existentes, siempre y cuando sea posible. Los pases a través de la mampostería nunca serán visibles desde el exterior.

En todos los casos indicados en gráficos, se colocará la unidad exterior en soporte amurado (ménsula galvanizada) a la pared o sobre losa de hormigón. Todas las unidades exteriores deben ser fijadas en sus bases.

Todo elemento necesario para la correcta colocación de las mismas será suministrado por el oferente.

Los materiales a utilizar para canalizaciones deberán ser aprobados por la S. O..

En el Acta de Recepción de cada equipo se entregará a la S.O. el control remoto y manuales correspondientes, una vez sean aprobadas las pruebas que solicite la Supervisión de Obra.

A) Unidades interiores

Se suministrará e instalará unidades interiores de acuerdo al siguiente detalle y a los recaudos gráficos que integran este llamado:

Hogar Tatapy (Agraciada 3687):

Suministro e instalación de 6 equipos de Aire Acondicionado:

*Tipo: de pared tecnología inverter eficiencia energética clase A
Capacidad: 9.000BTU/h
Cantidad: 1

*Tipo: de pared tecnología inverter eficiencia energética clase A

Capacidad: 12.000BTU/h
Cantidad: 1

*Tipo: de pared tecnología inverter eficiencia energética clase A
Capacidad: 18.000BTU/h
Cantidad: 3

*Tipo: de pared tecnología inverter eficiencia energética clase A
Capacidad: 24.000BTU/h
Cantidad: 1

Club de Niños Timbues (Timbués 3571):

Desinstalación de las tres unidades interiores.
Suministro e instalación de 3 equipos de Aire Acondicionado en el mismo sitio.

*Tipo: de pared tecnología inverter eficiencia energética clase A
Capacidad: 9.000BTU/h
Cantidad: 2

*Tipo: de pared tecnología inverter eficiencia energética clase A
Capacidad: 18.000BTU/h
Cantidad: 1

Hogar Kuharay (Av. Joaquín Suarez 3325)

Desinstalación de los dos equipos existentes.
Suministro e instalación de 2 equipos de Aire Acondicionado en el mismo sitio.

*Tipo: de pared tecnología inverter eficiencia energética clase A
Capacidad: 9.000BTU/h
Cantidad: 1

*Tipo: de pared tecnología inverter eficiencia energética clase A
Capacidad: 24.000BTU/h
Cantidad: 1

B) Unidades exteriores

Se suministrará e instalará todos los equipos exteriores para servir a los equipos interiores referidos en ítem anterior. Su nivel sonoro será menor a 48dBA.

En todos los casos su ubicación estará sujeta a aprobación de la SO.

Notas aclaratorias:

Todas las unidades interiores tendrán un nivel sonoro menor a 42dBA
Asimismo, todas las unidades exteriores colocadas sobre ménsulas contarán con bandeja de condensado de chapa galvanizada.

Trabajos complementarios

Todos los trabajos se deberán efectuar de modo de generar el menor impacto posible en la albañilería y sin afectar la estructura existente.

En todos los casos en que sea necesario realizar pases en los muros, hacia el exterior, los pases se realizarán con vainas de PVC con terminaciones en los extremos y serán correctamente sellados de modo de evitar futuras filtraciones de agua y prolijamente terminados en los extremos vistos.

Cualquier otra tarea complementaria necesaria para la correcta ejecución de los trabajos, que no esté descrita en esta memoria, deberá ser incluida por el oferente, dentro de este ítem.

Garantía de funcionamiento y defectos de fabricación

El suministro e instalación deberán estar garantizados contra defectos de fabricación, fallas de funcionamiento de todos los elementos instalados y la propia instalación, por un período no inferior a un año, que comenzará a regir a partir de la recepción definitiva.

Capítulo 05 - LIMPIEZA DE OBRA

La obra se deberá mantener limpia y ordenada diariamente, de manera de evitar interferencias y accidentes; se entregará en perfectas condiciones de ser utilizada inmediatamente.
